

IV - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**SERVICIO COMÚN PROCESAL DE EJECUCIÓN CIVIL-SOCIAL-
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE VITORIA-GASTEIZ****Pieza de ejecución 710/2015-SOC-E**

Idoia Zabala Ortega, letrada de la Administración de Justicia del Servicio Común Procesal de Ejecución Civil-Social-Contencioso Administrativo de Vitoria-Gasteiz, hago saber:

Que en autos pieza de ejecución 710/2015 de este juzgado de lo Social, seguidos a instancias de María Ángeles Del Pino Gallardo contra Sistemas de Descanso Integral SL sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la siguiente:

Decreto 334/2016

Letrada de la Administración de Justicia que lo dicta: Idoia Zabala Ortega

En Vitoria-Gasteiz, a 29 de julio de 2016.

Parte dispositiva

A los efectos de las presentes actuaciones (710/2015); y para el pago de 19.817,32 euros de principal, 2.972,60 euros de intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Sistemas de Descanso Integral SL, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Firme la declaración de insolvencia, hágase constar en el Registro correspondiente (artículo 276.5 de la LJS) y archívense provisionalmente las actuaciones.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial.

Y para que le sirva de notificación a Sistemas de Descanso Integral SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOTHA.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo cuando se trate de auto, sentencia, decreto que ponga fin al proceso o resuelva incidentes, o emplazamiento.

En Vitoria-Gasteiz a 29 de julio de 2016

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA